

LICENCIA SANITARIA PREVIA DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" y se aprueba su estatuto y en el artículo 7 del Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, a propuesta del Departamento de Productos Sanitarios y condicionada la autorización al informe favorable del Área de Sanidad de la Subdelegación de Gobierno en Guipúzcoa, Pza Pio XII, 6, 20010 San Sebastián,

Emito nueva licencia por: REVALIDACIÓN DE LICENCIA

Fecha de licencia inicial: 07 de julio de 1999

Fecha de última modificación: 16 de octubre de 2023

DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA OIARSO, S. COOP	CIF / NIF F20061412	NÚMERO DE LICENCIA 4144-PS
DOMICILIO SOCIAL E INSTALACIÓN Bº ZIKUÑAGA, 57-F, POL. IND. IBARLUZE, 20120 HERNANI - GUIPÚZCOA (ESPAÑA)		
INSTALACIONES AKARREGI IND, 6A, 20120 HERNANI - GUIPÚZCOA (ESPAÑA) POLÍGONO INDUSTRIAL LANBARREN, 43 PARC, 20180 OIARZUN - GUIPÚZCOA (ESPAÑA)		
ACTIVIDADES PROPIAS FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN Y AGRUPACIÓN		
TIPO DE PRODUCTO AGRUPACIÓN: KIT PARA PREVENCIÓN DEL SIDA FABRICACIÓN: MASCARILLAS QUIRÚRGICAS SETS DE AUTOHEMOTRANSFUSIÓN PROLONGADORES PARA INFUSIÓN EQUIPOS DE INFUSIÓN BOLSAS DE NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL EQUIPOS DE TRANSFUSIÓN SONDAS DE NUTRICIÓN ENTERAL IMPORTACIÓN: PRODUCTOS SANITARIOS EN GENERAL		
RESPONSABLE TÉCNICO (DNI) D/Dª. GORKA RAMÍREZ GONZÁLEZ (15397746M) D/Dª. MIREN SANTAMARÍA GUEMBELZU (72526803Y)	TITULACIÓN LICENCIADO EN FARMACIA GRADUADA EN BIOTECNOLOGÍA	
ACTIVIDADES CONCERTADAS Ver anexo si procede		

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Fecha de la firma: 14/12/2023

Puede comprobar la autenticidad del documento en la sede de la AEMPS: <https://localizador.aemps.es>

CSV: R 4 C 3 T S D A E 1



Esta licencia queda condicionada al informe favorable de la visita de inspección y tendrá validez durante cinco años a partir de la fecha de la firma que figura al pie de este documento. En caso de informe desfavorable se iniciarían los trámites oportunos para la revocación de la misma. Podrá ser revalidada a solicitud del interesado, formulada con anterioridad al último trimestre de su vigencia.



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios

Fdo. Mª Jesús Lamas Díaz

